

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3388 FONTANALS ESPORTIVA, S.A.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y a solicitud de accionistas que representan más del 5 por 100 del capital, y según los correspondientes acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fontanals Esportiva, S.A. (en adelante, la Sociedad), convocada para su celebración en el Hotel NH Sants, sito en Barcelona, calle Numancia 74, el día 29 de junio de 2026, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, según anuncio publicado el día 27 de mayo de 2026 en el BORME número 99 y en el periódico La Razón.

En virtud de lo anterior, el nuevo orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas pasa a ser el siguiente, como resultado de mantener los puntos originales de la convocatoria hasta el punto tercero, incluyendo, de forma correlativa todos los puntos adicionales solicitados, y renumerando los anteriores puntos cuarto y quinto:

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Información detallada y entrega de documentación justificativa relativa a las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio 2025, incluyendo desglose de ingresos deportivos, campeonatos, torneos, derechos de juego, servicios exteriores, servicios profesionales independientes, profesionales fitness, operaciones vinculadas, préstamos, créditos y saldos con empresas del grupo, asociadas, administradores, accionistas significativos o personas vinculadas, así como información agregada y no nominativa sobre personal laboral contratado, categorías profesionales, masa salarial, evolución respecto del ejercicio anterior y justificación de los incrementos salariales superiores al 7 por 100.

Quinto.- Examen, explicación y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la creación, origen, título jurídico, régimen estatutario y acuerdos sociales o del Consejo de Administración que respalden la existencia de las acciones serie C, así como sobre las operaciones de adquisición, tenencia, transmisión o amortización de acciones propias realizadas por la sociedad, en particular la adquisición de 370 acciones serie C en 2024, su financiación, autorización societaria, justificación del interés social, efectos patrimoniales y entrega de los acuerdos del Consejo de Administración o de la Junta General relativos a dicha operación. De existir algún pacto especial sobre estas acciones entrega de dicho pacto y análisis de su contenido.

Sexto.- Examen y adopción de acuerdos sobre posibles conflictos de interés de miembros del Consejo de Administración, directivos, accionistas significativos o personas vinculadas en operaciones accionariales, financieras, contractuales o de

gestión de la sociedad, incluyendo, en su caso, la identificación de las operaciones afectadas, las personas intervinientes y las medidas adoptadas para salvaguardar el interés social.

Séptimo.- Información y adopción de acuerdos sobre préstamos, créditos, asistencia financiera, garantías y operaciones realizadas con administradores, accionistas, sociedades vinculadas, empresas del grupo o asociadas, incluyendo la identificación del destinatario, condiciones, vencimiento, garantías, interés aplicado, órgano que aprobó la operación y justificación del interés social.

Octavo.- Información y adopción de acuerdos sobre los derechos de juego vinculados a las acciones, la política de calendario y competiciones, la eventual comercialización de derechos de uso o juego vitalicios sin adquisición de acciones y su impacto sobre los derechos de los accionistas y el valor de las acciones, así como adopción de medidas para preservar la igualdad de trato entre accionistas y socios jugadores.

Noveno.- Información sobre la existencia, estado, fase y alcance de cualesquiera reclamaciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con la operación de autocartera, la adquisición de 370 acciones serie C, la posterior transmisión de acciones, las operaciones con conflicto de interés y las eventuales responsabilidades de administradores, auditores o terceros intervinientes.

Décimo.- Cese, renovación o reestructuración, en su caso, del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos consejeros y adopción de medidas de gobierno corporativo, transparencia, control de conflictos de interés y protección del interés social.

Undécimo.- Examen y aprobación de la autorización al Consejo de Administración para la subida de las cuotas para este año 2026 del IPC más 12 por 100. Señalamiento de los informes en que se basa el citado aumento, su concreción por partidas.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Décimotercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se mantiene en vigor la convocatoria original, publicada en la forma legal y estatutariamente establecida, en todos sus extremos salvo en lo que se refiere al orden del día que queda complementado con el aquí publicado. Asimismo, por disposición del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se reitera que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general de accionistas, éstos podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 11 de junio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Octavi Puyol Pastor.

ID: A260026722-1